

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A." se otorgó en Quito el 17 de agosto de 1987 ante el Notario Décimo Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 87-1-1-1- e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

01456 de -7 SET. 1987
Quito, bajo N° 162, tomo 19 del Regis

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores: Licenciado Santiago Vela Larrea e ingeniero Alfredo Ayora Avellán, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidente de la compañía "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero el primero y casado el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 130'500.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 150'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:
S/. 2'137.561,95 por capitalización de las reservas legales,
S/. 5'796.817,91 por capitalización de las reservas facultativas,
S/. 116'565.620,14 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos, quedando por pagar la cantidad de S/. 6'000.000,00 en el plazo de dos años contados a partir del 11 de abril de 1987.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital es la siguiente: Guillermo Guarderas Jijón, Francisco Guarderas Pallares, Marcel Pérez Guarderas, Alfonso Pérez Guarderas, Fernando Pérez Guarderas y Lourdes Pérez Guarderas.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros el artículo cuarto de los estatutos, el mismo que dirá:
"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 150'000.000,00), que se divide en CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) acciones ordinarias y nominativas, iguales e indivisibles de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una.

Quito, a

30 de noviembre de 1987

Piedad D. Galvez
Dra. Piedad Galvez de Varea
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

IN. CAE/MLB

3-09-87 El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
409 (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO